



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
07 JUN 2018	
Recibido:	18
Exp. N°:	34871
C.D.	

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º: - Instituyese el 21 de junio de cada año en la Provincia de Santa Fe el "Día de la Confraternidad Antártica".

Artículo 2º: - El Ministerio de Educación de la provincia incluirá la fecha del 21 de junio de cada año dentro del calendario escolar de los distintos niveles del Sistema Educativo Provincial con el objetivo de promover la difusión y toma de conciencia con respecto a la histórica e importante actividad desarrollada por el Estado Argentino sobre el territorio antártico.

Artículo 3º: - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DR. ROBERTO MIRABELLA
DIPUTADO PROVINCIAL

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La presente iniciativa tiene por objeto establecer el "Día de la Confraternidad Antártica", el 21 de junio de cada año,



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

disponiéndose su inclusión dentro del calendario escolar de los establecimientos integrantes del Sistema Educativo Provincial con el objetivo de promover la difusión y toma de conciencia con respecto a la histórica e importante actividad desarrollada por el Estado argentino sobre el territorio antártico.

Si bien el Estado nacional instituyó en 1974 mediante la ley 20.827 al 22 de febrero como "Día de la Antártida", conforme la inveterada costumbre de establecer receso escolar en esa época, de hecho no contamos en el ámbito educativo con un día específico para conmemorar y rescatar la importante labor de muchos compatriotas y del propio Estado argentino en el continente blanco, en razón de lo cual hay un gran desconocimiento sobre la temática Antártica.

En esa inteligencia, la Fundación Marambio, entidad que tiene como objetivo la realización de obras de interés general en lo referente a difundir por todos los medios y en particular en establecimientos educacionales y culturales, temas relacionados con el quehacer Antártico en general, desde hace varios años viene bregando para que *"a modo de paliativo de esta carencia educativa, se incluya en el calendario escolar el 21 de junio como el día de la Confraternidad Antártica, ya que para quienes integraron dotaciones Antárticas Anuales, es un día muy significativo"*. Y así las cosas, ha logrado que varias jurisdicciones sancionen normas similares a la que se propicia mediante el presente proyecto. Las provincias de Córdoba, Chaco, Entre Ríos, Neuquén, Chubut, Catamarca y Tierra del Fuego han sancionado leyes en este sentido, y son varios los municipios que han adherido a la idea.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Como bien se ha sostenido, hay otras conmemoraciones del acervo histórico argentino que han llevado – gracias a la difusión y recordación en la actividad escolar- a muchos de quienes somos hoy adultos a no olvidarlas, entre otras cosas, por estar en el calendario escolar. Lo mismo pretendemos para la actividad antártica –no exenta de muchas proezas y elevados sacrificios– desarrollada por connacionales.

El Estado argentino cuenta con más de un siglo de presencia ininterrumpida en la Antártida, debiéndose poner de resalto que por más de cuatro décadas el Estado argentino fue el único ocupante permanente, hecho que constituye uno de los mejores avales de nuestros títulos en la pretensión de reconocimiento de soberanía en el área.

El día 21 de Junio, es el más corto del año y en el que comienza el invierno en el hemisferio sur, ha sido el elegido para conmemorar el "Día de la Confraternidad Antártica". En ese día, los rayos solares caen perpendiculares a la línea situada en el Trópico de Cáncer, situado a los 23° 27' de latitud norte. Ese día, la noche dura allí 24 horas.

Para aquellos que han prestado servicios en las bases antárticas, el día 21 de junio es muy significativo, porque a partir de ese momento en que se inicia el invierno, ellos comienzan a ser "Antárticos". La ley N° 25.433, los autoriza a aquellos que se encuentren en esa situación, a adicionar al grado y título que posean, la expresión "Expedicionario al Desierto Blanco".

En definitiva Sr. Presidente, mediante esta iniciativa queremos que la provincia de Santa Fe, adopte también este



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

día, con el fin de contribuir a la difusión y toma de conciencia con respecto a la histórica e importante actividad desarrollada por el Estado argentino sobre el territorio antártico.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento en la aprobación del presente proyecto de Ley.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Roberto Mirabella, escrita sobre una línea horizontal.

Lic. ROBERTO MIRABELLA
DIPUTADO PROVINCIAL